MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N°422/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. WALTER CAUSARNO,** Ministro Sustituto, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TELECEL S.A**., con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue e/ Artilleria, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS DIAZ ROSSI**, con Cédula de Identidad N° 1.341.551, y el Señor **RAUL MARTIN YBAÑEZ,** con Cedula de Identidad N° 928.977, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 38 de fecha 22 de abril de 2014, pasada ante la N.P. Zunilda Azucena Narvaja Ramirez, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 68/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "Servicios de Telefonía Celular" conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de Gs. 35.400.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto para el presente ejercicio 2014, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	003	00	00	260	30	1	99	3	5.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.774
La presente Contratación corresponde a un llamado PLURIANUAL y su validez para el ejercicio fiscal 2015 quedará sujeta a la aprobación de las partidas correspondientes al mismo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1695/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 8 EQUIPOS)	TIGO	PY	MESES	EVENTO	12	GS. 2.500.000	GS. 30.000.000
2	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA 2 EQUIPOS)	TIGO	PY	MESES	EVENTO	12	GS. 450.000	GS. 5.400.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									GS. 35.400.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.400.000 (Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es 12 (Doce) meses a partir de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes requeridos deberán ser entregados, dentro de un plazo de (5) cinco días hábiles después de la recepción de la orden de provisión, a ser emanada por la Dirección de Bienes y Suministros, Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los ...22..... días del mes de diciembre... de 2014.

CARLOS DIAZ ROSSI
POR EL PROVEEDOR

WALTER CAUSARANO
POR LA CONTRATANTE

RAUL MARTIN YBAÑEZ
POR EL PROVEEDOR